AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

# ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía número 1678/2021 de fecha 9/12/201, cuyo tenor literal se reproduce a continuación, se ha aprobado la propuesta definitiva de selección para la creación de una bolsa de empleo de Técnico medio de Hacienda, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Grupo de clasificación A. Subgrupo A2:

**Resolución núm. 1678/2021**
**Asunto:** Aprobación de la propuesta definitiva de selección para la creación de una bolsa de empleo de Técnico medio de Hacienda, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Grupo de clasificación A. Subgrupo A2.
**Expediente:** 46/2021

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 25 de febrero de 2021, de conformidad con la delegación de competencias efectuada por la Alcaldía mediante Resolución número 668/2019, de 26 de junio (BOP nº 175 de 30/07/19), se aprobaron las Bases de la Convocatoria y las Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico medio de Hacienda, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Grupo de clasificación A. Subgrupo A2, incluidas en la oferta pública de empleo de 2020.

El texto íntegro de las bases reguladoras fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 70 de 26/03/2021 y n.º 102 de 06/05/2021 (rectificación de error) y el anuncio de la convocatoria, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía n.º 78 de 27/04/2021 y en el Boletín Oficial del Estado n.º 114 de 13/05/2021, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (https://sede.gerena.es), abriéndose un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de solicitudes de admisión. Este plazo finalizó el día 14 de junio de 2021.

Que mediante Resolución de Alcaldía número 954/2021 de fecha 02 de julio 2021, se aprobó la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria pública para la provisión en propiedad de la referida plaza, abriéndose un plazo de diez días hábiles, para presentar alegaciones y formular reclamaciones, mediante escrito dirigido a la Alcaldía. Este plazo finalizó el día 16 de julio de 2021.

Con fecha 04 de agosto de 2021, mediante Resolución de Alcaldía número 1108/2021, se aprobó la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria pública para la provisión en propiedad de la referida plaza y se designaron los miembros del Tribunal Calificador.

Con fecha de 10 de noviembre de 2021, el Tribunal acordó elevar a la Presidencia listado de calificaciones, propuesta de nombramiento y propuesta de formación de la Bolsa de Trabajo. De conformidad con la Base undécima, dicha propuesta fue objeto de publicación.

Mediante Resolución de Alcaldía, núm. 1671/2021 de fecha 9/12/2021, se aprobó el nombramiento de Doña Rosa Ana Rodríguez Fernández, con DNI ***0634**, como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Gerena, en la plaza de Técnico medio de Hacienda, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Grupo de clasificación A. Subgrupo A2.




| Código Seguro De Verificación: | IG8ViP1IRdZeX9O8dibXyg== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Juan Holgado Gonzalez | Firmado | 10/12/2021 09:49:31 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IG8ViP1IRdZeX9O8dibXyg== | | |

AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

Conforme a lo expuesto anteriormente, de conformidad con la base decimocuarta de la convocatoria y de acuerdo con las competencias que atribuye a la Alcaldía el art. 21.1-h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente propuesta de selección elevada por el Tribunal de la convocatoria, que conforma la bolsa de empleo de Técnico medio de Hacienda, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Grupo de clasificación A. Subgrupo A2:

| | **PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE BOLSA** | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Orden** | **Apellido 1** | **Apellido 2** | **Nombre** | **DNI** |
| 1º | ASENCIO | GRANADOS | MARÍA MACARENA | ***6024** |
| 2º | FERNÁNDEZ | TRUJILLO | ALFONSO | ***1178** |
| 3º | RODRÍGUEZ | BARRERA | WLADIMIRO | ***2309** |

**SEGUNDO.-** La bolsa de empleo de Técnico medio de Hacienda, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Grupo de clasificación A. Subgrupo A2 tendrá vigencia, de conformidad con la Base decimocuarta, hasta la constitución de nueva bolsa de trabajo.

**TERCERO.-** Dar traslado al Departamento de Personal del presente Decreto, que se publicará en el en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Gerena y en el Tablón Electrónico https://sede.gerena.es (etablón).

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

En Gerena a fecha de la firma electrónica. El Secretario General D. Juan Holgado González.




| Código Seguro De Verificación: | IG8ViP1IRdZeX9O8dibXyg== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Juan Holgado Gonzalez | Firmado | 10/12/2021 09:49:31 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IG8ViP1IRdZeX9O8dibXyg== | | |